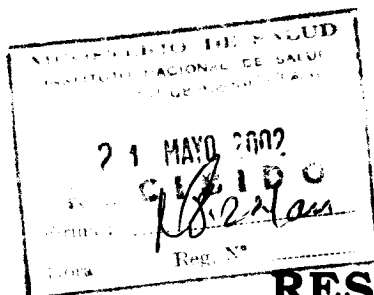


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0181-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 15 de mayo del 2002

Que, con fecha 08.04.02 se llevó a cabo el acto de recepción de propuestas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 001-2002-OPD/INS. En este acto se recepcionó la propuesta técnico – económica del CONSORCIO CORLAC – PROASER;

Que, con fecha 23.04.02, se llevó a cabo el acto de Otorgamiento de la Buena Pro. Con fecha 30.04.02, el citado Consorcio deduce la nulidad del citado proceso de selección, conforme expresa en la sumilla de su escrito y en la parte correspondiente al petitorio;

Que, de acuerdo a los artículos 166° y 167° del Reglamento de la Ley N° 26850, aprobado por D.S. N° 013-2001-PCM, sólo es factible interponer recurso de apelación, y en segunda instancia recurso de revisión, no encontrándose tipificado el recurso de nulidad, planteado en este caso por el Consorcio;

Que, al intentar reconducir el recurso planteado por el impugnante como uno de apelación, como lo establece el artículo 213° de la Ley N° 27444, se percibe que no existe conexión lógica entre los hechos expuestos en el recurso y el petitorio del mismo;

De conformidad con los artículos 169° inciso 5), 166° y 170° del Reglamento de la Ley N° 26850, aprobado por D.S. N° 013-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de apelación presentado por el **CONSORCIO CORLAC – PROASER**, en la Licitación Pública Nacional N° 001-2002-OPD/INS, por las consideraciones esbozadas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo. – Notificar copia de la presente resolución a la firma impugnante y a los terceros legitimados.

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Lima, 20/05/2002

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N. 0353-2001-I-OPD-INS



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

